



COMUNICADO No. 4 (29/Septiembre/2022)

ELEMENTOS SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Profesoras y Profesores:

En la Convocatoria para el Registro de Academias se expresaron elementos centrales que brindan orientación al profesorado organizado en estos grupos colegiados. Aquí se retoman para ser atendidos por las academias.

PRIMER ELEMENTO CENTRAL: Las Academias recuperan:

- El centro de la discusión y decisiones pedagógicas-disciplinares para la mejora del aprendizaje, para la mejora de la formación profesional de las y los estudiantes, y la formación para la vida.
- El impulso para la mejora del profesorado a través de la evaluación de su perfil profesional, de su desempeño académico y de su aportación académica-científica.
- Su responsabilidad social en la evaluación curricular, tanto de los programas de estudio como del Plan de estudios, cuyo propósito será contribuir a la mejora.
- Su aportación al Comité Curricular de cada Programa Académico, mediante la elaboración de propuestas de cambios al Plan de estudios y a sus Programas de estudio claramente sustentadas.
- El centro de la formación del profesorado que integra la Academia, la vinculación con otras Academias y con otros cuerpos colegiados de la Institución y de otras instituciones.
- El propósito central de la Dirección de Desarrollo del Profesorado de la UAN para contribuir a la mejora de las profesoras y profesores, a través de un Programa de andamiaje pedagógico-disciplinar.

SEGUNDO ELEMENTO CENTRAL: Las Academias registradas tienen las implicaciones pedagógicas y administrativas siguientes:

- Ser apoyadas por la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Desarrollo del Profesorado, para:
 - Organizar, impulsar y fortalecer el trabajo colegiado.
 - Mejorar la reflexión sobre el trabajo pedagógico-disciplinar que influya en mayores niveles de aprendizaje de las y los estudiantes, en su formación profesional y en la formación para la vida.
 - Mejorar la práctica pedagógica a partir de la evaluación del perfil profesional, desempeño y aportación académica-científica de cada profesora y de cada profesor.

- Aportar al Comité Curricular del Programa Académico con base en la evaluación curricular (de los Programas de estudio y del Plan de estudios).
- El seguimiento para la realización de las actividades propuestas en el Plan de mejora.
- Fortalecer la formación profesoral mediante la vinculación entre cuerpos colegiados intra e interinstitucional.
- Fortalecer la formación profesoral a través de un Programa de andamiaje pedagógico-disciplinar.
- Participar en la evaluación del profesorado.
- Participar en la construcción del diagnóstico institucional del profesorado y en la aplicación posterior de las líneas de acción.
- Participar en la construcción y concreción del modelo educativo de la UAN.
- Obtener documentos institucionales que avalen el trabajo de los y las integrantes que participen con responsabilidad social en la Academia.
- Elaborar, una vez obtenido el Registro de la Academia, un **Plan de Mejora** integrado con los siguientes apartados:

A) DIAGNÓSTICO realizado con base en la práctica pedagógica, que incluya la situación actual de:

- ❖ Las dificultades y fortalezas de los integrantes de la Academia para realizar el trabajo colegiado que requiere su responsabilidad social.
- ❖ Las dificultades y fortalezas del aprendizaje de las y los estudiantes del presente periodo escolar.
- ❖ Las dificultades y fortalezas que tienen las y los estudiantes para el logro de las unidades de competencia y los saberes teóricos, prácticos, metodológicos y formativos señalados en los Programas de estudio.
- ❖ Las dificultades y fortalezas que tienen las y los estudiantes en el proceso para alcanzar el perfil de egreso.
- ❖ Las dificultades y fortalezas identificadas en lo escrito de los **Programas de estudio**, con base en la evaluación de cada uno de los elementos constitutivos de dichos Programas de estudio, para posteriormente sustentar propuestas de modificación, factibles de ser enviadas al Comité Curricular.
- ❖ Las dificultades y fortalezas que identifican en lo escrito del **Plan de estudios**, con base en la evaluación de sus elementos constitutivos (matriz general de saberes, perfil de egreso, modelo de aprendizaje, modelo de docencia, principalmente), para posteriormente sustentar propuestas de modificación, factibles de ser enviadas al Comité Curricular.
- ❖ Las dificultades y fortalezas en la **formación disciplinar** del profesorado que integra la Academia.
- ❖ Las dificultades y fortalezas en la **formación pedagógica** del profesorado que integra la Academia.
- ❖ Las dificultades y fortalezas **para la investigación sobre la práctica pedagógica** del profesorado que integra la Academia.

B) OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA relacionados directamente con la superación de las dificultades y de las fortalezas **señaladas en el Diagnóstico** y que sean alcanzables en el periodo en curso.

C) ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN COLEGIADO con el fin de lograr los objetivos planteados y atender cada una de las dificultades señaladas en el Diagnóstico, así como para mejorar las fortalezas, y que sean factibles de lograr en el periodo en curso.

- D) ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA** que coadyuven al **aseguramiento de la superación** de las dificultades planteadas y de la mejora de las fortalezas en el periodo en curso.
- E) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** para ser atendidas en el periodo en curso.

Se espera que, a 7 semanas de haberse iniciado el periodo escolar, las Academias ya lleven sobre el Plan de mejora lo siguiente:

- Un avance considerable del diagnóstico a partir de la participación de cada profesora o profesor que integra la academia, es decir, que **todas y todos** participen.
- La identificación clara de algunos objetivos enfocados a resolver las dificultades detectadas.
- El planteamiento de algunas actividades que en colegiado decidieron y **ya están aplicando** para promover la mejora.
- El diseño de algunas estrategias para que la Academia se **asegure** de que van por buen camino hacia la mejora de lo que expresan en el diagnóstico.
- La calendarización de las primeras actividades.

Con el propósito de contribuir a la mejora de las responsabilidad social que tiene nuestra Institución, y por ende, la responsabilidad social que tenemos **cada profesora y cada profesor**, les invitamos a dos cosas:

1. Reflexionar sobre lo que ha hecho la Academia para atender su responsabilidad social.
2. Promover en sus reuniones semanales la reflexión en cada profesora y en cada profesor, sobre lo que ha hecho para atender su responsabilidad social en sus grupos de estudiantes y en el trabajo en la Academia a la pertenece.

Seguimos en comunicación. Muchas gracias por atender al presente comunicado y tener la oportunidad de trabajar juntos rumbo a la construcción de una **comunalidad formativa**.

ATENTAMENTE
“Por lo Nuestro a lo Universal”

MTRA. MARITZA ESPERICUETA MEDINA
Secretaria Académica

MTRO. ADMED BARRERA AGUILAR
Director de Desarrollo del Profesorado